

Entrevista con la directora ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental

Valentina Durán: “Estamos enfocados en dar mayores certezas para la inversión”

La abogada detalla los cambios que están impulsando en la institución, para abordar las exigencias que aparecen ante la entrada de nuevos proyectos en el país. También se defiende ante las críticas en los plazos de tramitación.

TOMÁS VERGARA P.

Un reforzamiento interno es el que realizó el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) para abordar la creciente entrada de proyectos que buscan producir hidrógeno verde en el país, principalmente en las regiones de Antofagasta y Magallanes, y en esta última, añadió dos profesionales expertos, además de un equipo especial de la secretaría ejecutiva que le da seguimiento y apoyo a estas oficinas.

La directora ejecutiva del SEA, Valentina Durán, explica que este es solo uno de los ejes del servicio, que en los últimos meses ha desarrollado capacitaciones y coordinaciones con otros servicios y entidades internacionales, así como actualizaciones de las guías de evaluación que buscan entregar mayores certezas a los inversionistas a la hora de someter a evaluación los proyectos.

“Estamos viviendo eventos climáticos extremos, estamos en una crisis planetaria tanto climática como de contaminación y de pérdida de biodiversidad. Y todo ese contexto le impone mayores exigencias al desarrollo de proyectos de inversión, porque así lo exige la ciudadanía, así lo exigen también los tribunales de justicia. Entonces, en ese contexto de mayor incertidumbre dados por este contexto planetario, estamos muy enfocados en dar mayores certezas para la inversión”, explica Durán.

—¿Están las capacidades para abordar el crecimiento que se espera para la industria del hidrógeno verde?

“El servicio está perfectamente preparado para evaluar los proyectos de hidrógeno verde que se presentan, tanto por sus direcciones regionales como por el apoyo que la dirección ejecutiva les presta a sus equipos. Y también recalcar un reciente instructivo que nos parece que también tiene que ver con el diálogo que nosotros desarrollamos. Estoy entre las tres autoridades con mayores solicitudes de lobby. Entonces, activamente escuchamos los requerimientos y las inquietudes de los gremios, de las comunidades, del sector académico, para justamente construir mayores confianzas, que nos parece algo fundamental en el Estado de Derecho, tanto para el desarrollo de la economía como por las confianzas que tiene que tener toda la población en instituciones públicas”.

—¿Qué contempla dicho instructivo?

“Aclaremos algunos aspectos que nos parecen importantes para la certeza de la inversión. En primer lugar, establecimos que la guía y criterios de evaluación entran en vigencia desde la publicación en el Diario Oficial, sin perjuicio de que previamente la guía o el criterio pueda ser publicado en la página web del servicio. Además, establecimos que estos documentos rigen para los proyectos nuevos que ingresan posteriormente al sistema, pero también establecimos que los proyectos en eva-



lución pueden voluntariamente usar esa guía y esos criterios. En muchos casos, como vienen a aclarar aspectos en los cuales a veces hay diferencias de criterios, puede ser muy favorable que los utilicen. Pero establecimos que esa aplicación puede ser voluntaria”.

“Descarto que el servicio sea un cuello de botella en términos de los plazos de tramitación. Los titulares de los proyectos solicitan suspensiones para poder atender adecuadamente a las observaciones y solicitudes de declaración que se les hace”.

—Usted ha hecho un llamado a las empresas a entregar mejores proyectos, ¿se ha visto un cambio?

“Sin duda que hay una mayor comprensión de la importancia de mejorar la calidad de los proyectos, vemos una gran demanda por nuestros cursos, y hemos tenido numerosos talleres con distintos gremios en que transmitimos, por ejemplo, cuál es la importancia de los criterios en materia de generación de energía, en materia minera, en fin, así que yo sí veo una disposición, porque solo con la colaboración pública y privada podemos avanzar en mejorar las condiciones de sustentabilidad de la inversión y dar mayor estabilidad a las proyecciones”.

—¿Qué rol juega el SEA en el objetivo de impulsar mayor inversión en el país?

“Los indicadores del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) son de alguna forma un termómetro de la inversión. Podemos observar un claro repunte económico a través de la inversión que vemos que está ingresando al sistema. Por ejemplo, julio de 2024 fue el año de mayor inversión estimada ingresada al sistema en los últimos 10 años. Nuestra mayor contribución consiste en otorgar certezas para la evaluación, en ejercer nuestras facultades de unificación de criterios que tenemos en la Ley 19.300”.

“En ese sentido, el proyecto de ley que tramita el Ministerio del Medio Ambiente, que busca modernizar el SEIA, contiene disposiciones para justamente reforzar la rectoría técnica del sistema. Confiamos en que ese tipo de disposiciones puedan ser aprobadas en la comprensión de que necesitamos un servicio que tenga mayores facultades para unificar criterios y

para poder también priorizar la evaluación en algunos tipos de proyectos determinados en circunstancias especiales con el apoyo de los otros servicios”.

—Una de las críticas que se han visto en contra del servicio son los plazos de tramitación de los proyectos.

“Hay un contexto de crisis ambientales que ha llevado a que la exigencia ambiental para los proyectos por parte de la ciudadanía y por parte de la normativa se ha ido elevando. Eso plantea un desafío muy importante a los titulares de proyectos. Yo quiero ser muy enfática en que el Servicio cumple siempre con los plazos legales de evaluación. Y no solo eso, nosotros tenemos indicadores para poder evaluar los proyectos en tiempos menores que las exigencias legales. Y estamos reforzando los porcentajes de cumplimiento de esos indicadores, porque nuestro compromiso es evaluar los proyectos en menos del tiempo que la ley exige”.

“En ese sentido, descarto que sea un cuello de botella en términos de los plazos de tramitación. Los titulares de los proyectos solicitan suspensiones para poder atender adecuadamente a las observaciones y solicitudes de declaración que se les hace a través de los ICSARA (Informe Consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones o Ampliaciones). En ese sentido, el instructivo que acabamos de dictar sobre aplicación y vigencia de las guías y criterios de evaluación creemos que va a permitir dar mayores claridades respecto de estas exigencias y esperamos que pueda también contribuir en ese sentido. También hemos estado haciendo esfuerzos muy importantes en la disminución de los tiempos de tramitación en los proyectos que como Secretaría Técnica llevamos al Comité de Ministros. Se puede observar cómo los tiempos de espera se han reducido”.

—¿Cómo conversa la tramitación que deben enfrentar las empresas, para que luego un servicio pueda exigir nuevos permisos, pese a contar con la Resolución de Calificación Ambiental?

“El Ministerio del Medio Ambiente está trabajando en una segunda fase de actualización del reglamento del SEIA que contempla algunos ajustes a las tipologías del proyecto, pero también ajustes al otorgamiento de los permisos ambientales sectoriales. En el sistema se otorgan los permisos ambientales sectoriales, y los servicios que luego entregan estos permisos, no debieran pedir, formular requerimientos adicionales. Entonces, este principio de ventanilla única se está reforzando a través de esta reforma al reglamento, para tratar de que la mayor cantidad posible de permisos ambientales sectoriales, que hoy día son mixtos, pasen a ser ambientales y dar certeza a los proyectos de que una vez que un permiso se otorga en la evaluación de impacto ambiental, este tiene que ser entregado inmediatamente sin mayores cuestionamientos”.